Senado de la Nación
Secretaria Parlamentaria
Dirección General de Publicaciones

VERSION PRELIMINAR SUSCEPTIBLE DE CORRECCION UNA VEZ CONFRONTADO CON EL ORIGINAL IMPRESO

(S-1262/14)

PROYECTO DE DECLARACION

El Senado de la Nación

DECLARA

1) De interés científico prioritario a la iniciativa “Pampa Azul” del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación,

2) Su satisfacción por las estrategias de planificación y coordinación interinstitucionales para la investigación marina que promueve dicha iniciativa, en razón de su incidencia estratégica vinculada con el aprovechamiento y la conservación del ecosistema marino y el afianzamiento de la soberanía en el mar.

3) Su compromiso con la promoción de la mejor ciencia disponible, en tanto política de estado para la consolidación de una comunidad científica y la toma de decisiones informadas y responsables sobre el ecosistema marino, y

4) Su convicción en que los proyectos científicos de esta envergadura constituyen esfuerzos de largo plazo facilitadores de una planificación marina espacial conteste con los más altos intereses de la Nación.

Mirtha T. Luna. - Blanca M. del Valle Monllau.- Graciela A. di Perna.- Sigrid E. Kunath.- Ruperto E. Godoy.- María de los Ángeles Higonet.- Alfredo A. Martínez.- María Ester Labado.- Jorge A. Garramuño.- Hilda Aguirre de Soria.- Silvina M. García Larraburu.- Roxana Latorre.- Eduardo A. Aguilar.-

FUNDAMENTOS

Señor Presidente,

El 21 de abril de 2014 la presidente de la Nación presentó oficialmente la iniciativa denominada “Pampa Azul”, desarrollada por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación. Esta iniciativa constituye un emprendimiento largamente

anhelado por la comunidad científica nacional e internacional, los tomadores de decisión, la ciudadanía y las organizaciones de la sociedad civil consustanciados con el desarrollo sostenible y la presencia argentina en nuestros espacios marinos.

Conforme se expresa en sus fundamentos, la meta general subyacente de la iniciativa “Pampa Azul” es fortalecer la presencia en la Plataforma Continental y los demás espacios marítimos bajo jurisdicción nacional con el fin de consolidar el dominio efectivo sobre nuestros recursos naturales y brindar apoyo científico a la política exterior argentina en el Atlántico Sur. Las metas específicas intentan generar productos científicos de excelencia comenzando por las áreas más productivas del Mar Argentino. La iniciativa abarcará actividades e hitos específicos en tres niveles complementarios: a) actividades de prospección, investigación y conservación; b) actividades de innovación tecnológica para los sectores productivos vinculados al mar; c) actividades de divulgación dirigidas al público nacional e internacional.

Para ello, la iniciativa “Pampa Azul” dispone de distintas líneas de abordaje en un programa estratégico de investigaciones en el Mar Argentino que contribuya a:

- Profundizar el conocimiento científico como fundamento de las políticas de conservación y manejo de los recursos naturales.

- Promover innovaciones tecnológicas aplicables a la explotación sustentable de los recursos naturales y al desarrollo de las industrias vinculadas al mar.

- Fortalecer la conciencia marítima de la sociedad argentina y respaldar con información y presencia científica la soberanía de nuestro país en el área del Atlántico Sur.

Además de las metas científicas que encara, la iniciativa integra otros objetivos de política exterior, de cooperación internacional y de desarrollo tecnológico, que son centrales para los intereses de la Nación.

Debe resaltarse que las áreas focales prioritarias de la iniciativa son el Frente del Talud Continental (denominado como “Agujero Azul”), el Banco Namuncurá-Burdwood, el Golfo de San Jorge, las Islas sub-antárticas (Georgias del Sur y Sandwich del Sur), los estuarios del Rio de la Plata y los estuarios patagónicos. Es de prever hacia futuro que conforme la consolidación de esta iniciativa, pueda facilitar su ampliación hacia otros sectores prioritarios de nuestros espacios marítimos.

El desarrollo de la investigación científica como el propuesto por la iniciativa “Pampa Azul”, colabora, entre otros aspectos, con la futura planificación marina espacial para nuestro país. Ello se debe a que se dispondrá de información adecuada acerca de los servicios ambientales del mar, en la búsqueda por maximizar los beneficios ambientales, sociales y económicos derivados de su utilización responsable. Se transforma así en una herramienta que allana el complejo ordenamiento de los usos del espacio marino y sus interacciones para conciliar objetivos ecológicos, económicos y sociales vitales para la República Argentina.

Asimismo, es de esperar el afianzamiento de la presencia argentina en el Atlántico Sur mediante la provisión insumos científicos para fundamentar el accionar de nuestro país en acuerdos internacionales y apoyar las iniciativas nacionales en materia de cooperación técnica. Complementariamente, la iniciativa coadyuvará en la articulación de los programas nacionales con iniciativas internacionales en materia de investigación y conservación marinas, facilitando el acceso a financiamiento internacional para proyectos específicos.

Por dichas razones, en el entendimiento que la iniciativa “Pampa Azul” constituye una parte importante del ordenamiento territorial integral de la Nación, solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto de Declaración.

Mirtha T. Luna. - Blanca M. del Valle Monllau.- Graciela A. di Perna.- Sigrid E. Kunath.- Ruperto E. Godoy.- María de los Ángeles Higonet.- Alfredo A. Martínez.- María Ester Labado.- Jorge A. Garramuño.- Hilda Aguirre de Soria.- Silvina M. García Larraburu.- Roxana Latorre.- Eduardo A. Aguilar.-